

MENDOZA, **19 OCT 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 38171/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de la estudiante Clara SUBTS proveniente de la Universidad de Lorraine – Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio (Programa ARFITEC).

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Clara SUBTS (Pasaporte N° 13CP38934) proveniente de la Universidad de Lorraine – Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2016, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 511 / 16